

Séptima Convocatoria a presentar manifestaciones de interés para universidades públicas con carreras informáticas en el marco de la Iniciativa Program.AR

Acta de evaluación

Los días lunes 17, miércoles 19 y jueves 20 de mayo de 2021 se reúne la comisión evaluadora de la Convocatoria a evaluar las manifestaciones de interés de universidades públicas con carreras informáticas para llevar adelante la línea (A) de talleres de programación a estudiantes secundarios en el marco de la Iniciativa Program.AR. El procedimiento implica primero la consideración de todas las propuestas recibidas en términos de admisibilidad para luego elaborar el orden de mérito correspondiente.

La mencionada convocatoria estuvo abierta para la postulación de las universidades entre los días 05 de abril y 12 de mayo del 2021.

La comisión está compuesta por:

- Sra. Maria Angélica Fuzatti
- Dra. Jocelyn Simmonds
- Dr. Alberto Cañas

1. Universidades que se presentaron a la convocatoria

Las siguientes universidades realizan presentaciones para la mencionada convocatoria:

Universidad Nacional de San Juan	UNSJ
Universidad Nacional de José C Paz	UNPaz
Universidad Nacional de Córdoba	UNC
Universidad del Chubut	UDC
Instituto Politécnico Superior - UNR	IPS-UNR
Universidad Nacional del Comahue	UNCOMA
Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe	UTN-FRSF
Universidad Nacional de La Rioja	UNLaR

Universidad Nacional de San Martín	UNSAM
Universidad Nacional de Villa Mercedes	UNViMe

En primera instancia la comisión evaluadora determina cuáles de las universidades cumplen y superan la instancia de admisibilidad acorde al documento “Bases y condiciones de la séptima convocatoria a presentar manifestaciones de interés para universidades públicas con carreras informáticas en el marco de la Iniciativa Program.AR”. Los criterios de admisibilidad a considerar son:

1. Cumplir con los requisitos formales de la postulación. Completar el formulario requerido y adjuntar la documentación solicitada en la sección “Requisitos”.
2. Ser una unidad académica de una universidad pública de la República Argentina.
3. Proyectar concluir antes del 31/07/2021 con las actividades vinculadas a cualquier convenio previo suscripto con la Fundación Sadosky relativo a la línea de trabajo para la cual se postula en la presente convocatoria.
4. Adicionalmente al punto anterior, haber cumplido con las actividades previstas en cualquier convenio previo suscripto con la Fundación Sadosky relativo a las líneas de trabajo C (diseño de manuales de enseñanza de las Ciencias de la Computación) o D (diseño y dictado de especializaciones docentes en Ciencias de la Computación) de la Iniciativa Program.AR.

En el siguiente cuadro, se consigna con C el cumplimiento de los requisitos y con NC el no cumplimiento.

Universidad Nacional de San Juan	UNSJ	C
Universidad Nacional de José C Paz	UNPaz	C
Universidad Nacional de Córdoba	UNC	C
Universidad del Chubut	UDC	C
Instituto Politécnico Superior - UNR	IPS-UNR	NC
Universidad Nacional del Comahue	UNCOMA	NC
Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe	UTN-FRSF	NC
Universidad Nacional de La Rioja	UNLaR	C
Universidad Nacional de San Martín	UNSAM	NC

Universidad Nacional de Villa Mercedes	UNViMe	C
--	--------	---

Las universidades que no cumplen los requisitos solicitados son:

Universidad de San Martín (UNSAM)

Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Santa Fe (UTN-Santa Fe)

Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA)

Instituto Politécnico Superior - UNR

En el caso de las universidades UNSAM, UTN-FRSF y UNCOMA no superan la instancia de admisibilidad debido a que tienen vigente un convenio de la misma línea de capacitación correspondiente al año 2019, y no presentan una proyección concluir antes del 31/07/2021 con las actividades vinculadas a cualquier convenio previo suscripto con la Fundación Sadosky relativo a la línea de trabajo para la cual se postula en la presente convocatoria, acorde a los extremos fijados en el art. 4.3 de las Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Por su parte, el Instituto Politécnico Superior no supera la instancia de admisibilidad debido a que es un instituto de enseñanza superior de pre-grado, lo que no permite realizar una evaluación en condiciones de igualdad con las instituciones universitarias que se presentaron a la convocatoria. La documentación no se encuentra suscripta por las autoridades universitarias ni el equipo de trabajo con los requisitos indicados en el art. 3 de las Bases y Condiciones

2. Universidades evaluadas

Las siguientes universidades superan la etapa de admisibilidad:

Universidad Nacional de San Juan	UNSJ
Universidad Nacional de José C Paz	UNPaz
Universidad Nacional de Córdoba	UNC
Universidad del Chubut	UDC
Universidad Nacional de La Rioja	UNLaR
Universidad Nacional de Villa Mercedes	UNViMe

3. Criterios de evaluación

El comité evaluador al momento de evaluar las postulaciones presentadas tiene en cuenta las siguientes ponderaciones:

Categoría Línea A	Puntaje			
CV Coordinador proyecto. Máx 30 puntos	Sobresaliente = 30 puntos	Cumple = 20 puntos	Cumple parcialmente = 10 puntos	Insuficiente = 0 puntos
Antecedentes institucionales en promoción de carreras informáticas. Máx 30 puntos	Sobresaliente = 30 puntos	Cumple = 20 puntos	Cumple parcialmente = 10 puntos	Insuficiente = 0 puntos
Aval del Ministerio de Educación local. Máx 15 puntos	Presenta = 15 puntos	No presenta = 0 puntos		
Vínculos con escuelas secundarias 15 puntos	Sobresaliente = 15 puntos	Cumple = 10 puntos	Cumple parcialmente = 5 puntos	Insuficiente = 0 puntos
Calidad de la presentación. Máx 10 puntos	Sobresaliente = 10 puntos	Cumple = 7 puntos	Cumple parcialmente = 3 puntos	Insuficiente = 0 puntos

Descripción de criterios:

Al evaluar el **CV del coordinador del equipo**, el requisito para la calificación *Cumple* es contar con formación universitaria en disciplinas afines y experiencia en la gestión y conducción de equipos docentes. Para alcanzar el nivel de *Sobresaliente* es necesario que la formación sea de posgrado y específica en Computación, Informática o Sistemas, o que se demuestre trayectoria específica en formación docente. En los casos donde los responsables directos de la ejecución del proyecto que figuran en la propuesta tengan altos niveles de responsabilidad en la institución educativa (como Decanos o Rectores), se considerará que no serán estos los responsables directos y por ende se otorga la calificación de *Cumple*. Se reserva el criterio de *Cumple parcialmente* para los casos en los

que el título de grado no es de áreas afines pero se cuenta con estudios de postgrado en Informática, terminados o avanzados.

En los **antecedentes institucionales en promoción de carreras informáticas**, para alcanzar *Cumple* la institución debe contar con antecedentes no esporádicos en el tema, mientras que para alcanzar *Sobresaliente* deben ser específicos de Computación y haber trabajado con estudiantes del sistema formal de educación. También se le asigna la calificación de *Sobresaliente* a las instituciones que hayan publicado resultados de dichas experiencias en revistas especializadas o congresos nacionales o internacionales. Se calificará con *Cumple parcialmente* a aquellas instituciones que posean experiencia esporádica vinculada con el área.

Se valorará el **vínculo con escuelas secundarias** de la localidad o localidades aledañas que favorezcan la implementación de los talleres con los estudiantes y **avales de instituciones educativas**, siendo este aval de carácter opcional para la postulación.

Finalmente, se califica a la **calidad de la presentación** recibida, alcanzando la calificación de *Cumple* cuando se encuentra en ella toda la información requerida y el de *Sobresaliente* para destacar a los casos donde ésta era especialmente clara, detallada y pertinente.

4. Análisis de las presentaciones

Luego de examinar las propuestas recibidas la comisión evaluadora determina el puntaje de cada unidad académica quedando conformado el siguiente orden de mérito:

Puesto	Nombre	Sigla	Puntaje final
1	Universidad Nacional de Córdoba	UNC	85
2	Universidad Nacional de Villa Mercedes	UNViMe	72
3	Universidad del Chubut	UDC	67
4	Universidad Nacional de San Juan	UNSJ	60

5	Universidad Nacional de La Rioja	UNLaR	55
6	Universidad Nacional de José C Paz	UNPaz	23

Se consigna aquí una breve síntesis de cada una de las presentaciones recibidas:

La **Universidad Nacional de Córdoba (UNC)** es una institución pública y gratuita de educación superior. Tiene extensa experiencia en la promoción y enseñanza de computación y programación, incluyendo desarrollo de contenidos, plataformas de aprendizaje, cursos y talleres, con lo que logra una calificación de *Sobresaliente*. La coordinadora tiene una preparación idónea tanto en formación como en experiencia para dictar el taller, por lo que logra una calificación de *Sobresaliente*. Tienen una extensa vinculación con escuelas secundarias basadas en sus múltiples actividades de extensión por lo que alcanzan una calificación de *Sobresaliente*. Una clara y detallada presentación les merece una calificación de *Sobresaliente* en esta categoría. Esta postulación no presenta aval.

La **Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe)** es una institución pública y gratuita de educación superior. Evidencian influencia en cincuenta escuelas nivel medio, Articulación Nivel Medio - Universidad fortaleciendo formación profesional y científica por lo cual obtiene *Sobresaliente* en la categoría Resumen de Experiencias. El responsable del equipo es ingeniero en sistemas, desarrolló Tesis de AS en el diseño, programación e implementación del primer sistema informático para la gestión de alumnos en un colegio secundario de San Luis, sin embargo no evidencia trabajo con estudiantes de secundaria directamente, por tanto obtiene una calificación de *Cumple Parcialmente* en la categoría. En cuanto a la categoría vínculo con escuelas, evidencian haber alcanzado todas las escuelas, incorporando asimismo a escuelas técnicas, de esta manera obtienen *Sobresaliente* en esta categoría. No presentan aval de inspectores de educación de la Provincia ni del Ministerio de Educación. Los documentos presentados son muy extensos y van demasiado al detalle por lo que obtiene la calificación de *Cumple* en esa categoría. Esta postulación no presenta aval.

La **Universidad del Chubut (UDC)** es una universidad pública fundada en el año 2008. La institución cuenta con carreras de grado vinculadas a la computación y lleva a cabo varias actividades con escuelas de nivel medio para incentivar el estudio de carreras informáticas, por la cual obtiene la calificación *Sobresaliente* en el resumen de experiencias. Se detalla adecuadamente el vínculo y las actividades entre la universidad y las escuelas secundarias

de la zona, por la cual obtiene la calificación *Sobresaliente* en esta categoría. El coordinador posee formación en computación, y en TICs para la educación, y ha desarrollado talleres de TICs y docencia virtual para docentes, por lo que obtiene la calificación *Sobresaliente*. La presentación contiene la información básica requerida para postular, pero faltó ahondar más en el detalle de las experiencias y la presentación podría optimizarse, por lo que obtiene la calificación de *Cumple*. Esta postulación no presenta aval.

La **Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)** es una institución pública y gratuita de educación superior. Cuenta con una amplia cantidad de acciones vinculadas a la extensión, aunque poca actividad en la enseñanza de la programación y la computación, por lo tanto alcanza una calificación de *cumple*. La coordinadora tiene experiencia como docente de secundaria, como capacitadora de docentes, tanto en formato virtual como en presencial, en uso de TICs y buena formación tanto en computación como en educación; sin embargo se evidencia poca experiencia en la formación en computación y programación en nivel secundario, con lo que alcanza una calificación *Cumple*. Muestran vínculos con colegios en cuanto a contenidos de cursos necesarios para que una vez finalizado el nivel medio, los estudiantes ingresen a la universidad y también a través de las áreas de extensión, aunque no en temas relacionados con la propuesta, sin embargo incluyen solicitudes de estos talleres por parte de los colegios, por lo tanto logran calificación *Cumple*. La presentación es clara y completa logrando una calificación de *Sobresaliente*. Esta postulación no presenta aval.

La **Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR)** es una institución pública y gratuita de educación superior. Evidencian extensión en escuelas de informática por lo cual obtiene la calificación *Sobresaliente* en la categoría Resumen de Experiencias. El responsable del equipo es licenciado en análisis de sistemas sin embargo no posee ningún vínculo con el nivel secundario, por tanto obtiene una calificación de *Cumple Parcialmente* en esta categoría. Evidencias algunas escuelas donde han podido generar vínculos, por lo tanto obtienen *Cumple* en la categoría Información sobre vínculo con las Escuelas. No posee aval de Inspectores de Educación de la Provincia ni del Ministerio de Educación. La presentación es concisa y contiene toda la información requerida alcanzando el necesario nivel de detalle por lo que obtiene la calificación de *Sobresaliente*. Esta postulación no presenta aval.

La **Universidad Nacional de José C Paz (UNPaz)** es una universidad pública fundada en el año 2009. La Universidad presenta varios proyectos de extensión, sin embargo estos se desarrollan áreas que no son afines a esta propuesta; han comenzado recientemente a dictar cursos y talleres sobre herramientas TIC y páginas web; próximamente iniciará un taller de enseñanza de robótica con lo que logran una calificación de *Cumple Parcialmente*. El CV del coordinador propuesto muestra información mínima con lo que obtiene una

calificación de *insuficiente*. Presentan vínculos con escuelas, pero no incluye esfuerzos en las áreas de computación y programación, logrando una calificación de *cumple*. La información incompleta en el cv del coordinador lleva a una calificación de la presentación de *Cumple Parcialmente*. Esta postulación no presenta aval.

Se concluye el proceso de evaluación de las postulaciones con un acuerdo unánime de la comisión evaluadora siendo las 17:30 hs del día 20 de mayo de 2021.

.....

.....

.....

Dra. Jocelyn Simmonds

Sra. Maria Angélica Fuzatti

Dr. Alberto Cañas